

Santiago, 16 de octubre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII (“FONDO”)

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, los siguientes acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada a las 10:30 horas del día 16 de octubre del año 2020:

- i. Se acordó la modificación del Reglamento Interno del Fondo, de acuerdo a las observaciones formuladas por la Comisión para el Mercado Financiero a través de oficio ordinario N° 31608, de fecha 23 de julio de 2020. En este sentido se acordó modificar lo siguiente:
 - a. Se acordó la modificación de numeral 3.2 de la Sección Tres, del Título I del Reglamento Interno del Fondo, referida a “Características y Diversificación de las Inversiones”;
 - b. Se acordó la modificación de numeral 3.3 de la Sección Tres, del Título I del Reglamento Interno del Fondo, referida a “Características y Diversificación de las Inversiones”;
 - c. Se acordó la modificación del numeral 2.1 de la Sección Dos del reglamento interno del Fondo, del Título I del Reglamento Interno del Fondo, referida a “Política de Inversiones”;
 - d. Se acordó la modificación del numeral 3.3 de la Sección Tres del reglamento interno del Fondo, del Título V del Reglamento Interno del Fondo, referida a “Gastos de Cargo del Fondo”;
 - e. Se acordó la modificación de la Sección Dos, del Título VIII del Reglamento Interno del Fondo, referida a “Plazo de Duración del Fondo”; y
 - f. Se acordó la modificación de la Sección Nueve, del Título VIII del Reglamento Interno del Fondo, referida a “Resolución de Controversias”; y

- ii. Se adoptaron los demás acuerdos necesarios y conducentes para cumplir con los requerimientos de la Comisión para el Mercado Financiero respecto del Reglamento Interno del Fondo, y los demás acuerdos adoptados por la asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos